

BANDO DE LA ALCALDIA.

El Ayuntamiento de Torrox dentro del Plan de Instalaciones de las Playas de la localidad para 2020 ha incluido las instalaciones que a continuación se describen para su explotación por las personas interesadas. El período de ocupación para todas y cada una de las instalaciones es de 60 días anuales en 2020. Para años sucesivos se entenderá renovada está adjudicación, por el período que se contemple en cada uno de los planes de playas correspondientes, siempre y cuando se obtenga autorización del órgano competente de la Junta de Andalucía para ello. El canon a abonar por estas autorizaciones en años sucesivos se calculará de acuerdo con el incremento que se produzca en el IPC

Por todo ello se pone en conocimiento de todos las personas interesadas, que podrán solicitar la autorización para la instalación que a continuación explicitaremos:

AUTORIZACIÓN H 29

Sin adjudicatario

Superficie máxima de ocupación: 200 m²

Tipo: 50 hamacas playa de Ferrara (Frente Chiringuito La Mar Chica)

Coordenadas Geográficas: X: 413709,23 ; Y: 4065298,61

El precio base de licitación por temporada será de 600 € por los 60 días de autorización

AUTORIZACIÓN H 31

Sin Adjudicatario

Superficie máxima de ocupación: 200 m²

Tipo: 50 hamacas playa del Peñoncillo (frente Restaurante Pata Negra)

Coordenadas Geográficas: X: 415285,00 ; Y: 4065335,46

El precio base de licitación por temporada será de 550 € por los 60 días de autorización

AUTORIZACIÓN H 32

Sin Adjudicatario

Superficie máxima de ocupación: 100 m²

Tipo: 25 hamacas playa del morche (zona Torre Vigilancia Portátil)

Coordenadas Geográficas: X: 410979,61 ; Y: 4066448,07

El precio base de licitación por temporada será de 275 € por los 60 días de autorización

AUTORIZACIÓN K-2

Sin Adjudicatario

Tipo: Quiosco desmontable de bebidas, 20 m² + 70 m² de terraza

Playa del Morche

Coordenadas Geográficas: X: 410982,20; Y: 4066456,84

El precio base de licitación por temporada será de 1.200 € por los 60 días de autorización



En caso de empate entre alguna de las proposiciones en el precio ofertado, se procederá al sorteo entre las empatadas.

Las personas interesadas podrán presentar las proposiciones en el registro de entrada del Ayuntamiento de Torrox, hasta las 12.00 horas del día 11 de Agosto de 2020 en un sobre cerrado, con la denominación de PROPOSICION PARA EL LOTE N.º DEL PLAN DE PLAYAS 2020, donde se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI en caso de ser persona física o documentación acreditativa de la personalidad en caso de ser persona jurídica y representación de la misma.
- Proposición donde se establezca el precio ofertado, según modelo.

En Torrox a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Oscar Medina España.

